

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **06 JUN 2018**

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 18.05.2018, presentada por el contribuyente Constructora Claudio Briones Osorio EIRL
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 630 de fecha 18.05.2018, evacuados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala pago permiso de circulación año 2018, automóvil PPU JWBV32, con un valor superior al señalado en Factura.
2. El certificado N° 138, del 25.05.2018, de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N° 5523140.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CONSTRUCTORA CLAUDIO BRIONES OSORIO EIRL
RUT : 76.226.421-8
DOMICILIO PARTICULAR : |
MONTO A DEVOLVER : \$112.500.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2018, AUTOMÓVIL PPU JWBV32. CON UN VALOR SUPERIOR AL SEÑALADO EN FACTURA

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 42.188.-
- 1150302001002	De Beneficios Fondo Común Municipal	\$ 70.312.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- MAA/HNA/xcg
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)